Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
1084 - 2025	Mensual	*1/04/2025* A *30/04/2025*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
KATERINE RAMIREZ HERNANDEZ	CC	1075286297

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

HUILA - NEIVA

GRUPO TERRITORIAL HUILA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	No aplica
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1084 - 2025	Mensual	*1/04/2025* A *30/04/2025*

19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	1. Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: acompañamiento y atención a la población asignada: *Numero de firmantes asignados: 56 personas en proceso de reincorporación. *Número de firmantes activos: 54 participantes asignados *Numero de firmantes con estado ausente: 2 en Acevedo 60-12529 y 60-07531. *zonas asignadas para atención, acompañamiento y supervisión de la población objeto de atención. Municipio del Pitalito: 26; Municipio del Acevedo: 13; Municipio de Palestina: 9; Municipio de Timana:2; Municipio de Saladoblanco: 2 , Municipio de Tarqui: 1, Municipio de Elias: 1 *Código de atención FORM- PRI y COM_5 ** Total de atenciones realizadas: 54 en el marco de avance de la priorización anual de acciones. * 1 Seguimiento Fpt al PR 60-01874 Fuente de verificación: Reporte SIRR, ARPA, planilla de asistencia de actividades individuales, listado de asistencia Fpt e instrumento de seguimiento de proyecto productivo.
2	2. Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: *Durante el periodo contractual del presente informe no se han formulado planes colectivos de reincorporación, ya que en el momento no se he recibido el lineamiento de orden nacional. Sin embargo se orientó a participantes que fueron beneficiados en la entrega de la finca la Esmeralda, vereda agua caliente, en el municipio de Garzón. Fuente de verificación: SIRR
3	3. Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: Acompañamiento en temas específicos apoyando acciones de articulación y gestión como: EDUCACION: *Seguimiento y vinculación a Formación académica: Se realizó focalización del Modelo Tejiendo saberes de 2 PR y 4 familiares. En tanto al Modelo Maestro Itinerante 8 PR decidieron continuar sus estudios, y en tanto a nuevos ingresos, 1 corresponde a familiar y 4 a PR. *Seguimiento y vinculación a Formación para el trabajo con SENA: -CURSO EN GANADERIA: 3 PR. - TECNICO EN PRODUCCION DE CAFÉ ESPECIAL: 1PR. * Postulación a vacante de empleo: Acompañante domiciliario y Auxiliar de bodega a 1 PR. * Traslados remitido a otras ciudades del GT Huila diferentes a las asignadas: 2 PR dentro de los mismos municipios de Huila y a otro departamento GT Cauca 1PR. Fuente de verificación: Registros SIRR y Bandeja de salida Outlook
4	4. Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: Atención presencial grupal e individual a los participantes asignados con quienes se abordaron los siguientes temas: 1. Desde el programa de reincorporación PRI etapa de formulación, los participante son atendidos para la priorización de acciones y firma del plan anual en el marco del Programa de Reincorporación Integral, dichas atenciones fueron registradas en SIR mediante código: PRI FORM-PRI. 1. se atendieron a todos los 54 PR entre los días del 7 al 9 de abril, del 21 al 23 de abril y los días 28 y 29 de abril. 2 Atención jurídica a población asignada por parte de la JEP y profesional jurídico de la ARN, registrados en SIR con código COM_5, asistieron 46 PR. Fuente de verificación: Registros SIRR, planillas de asistencia, ARPA.
5	5. Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad	**Si**	El 22 de abril se realizó seguimiento al proyecto productivo PRE-PP-37854 del PR 60-07522. Fuente de verificación: Reporte SIRR, instrumento de seguimiento de proyecto productivo y planilla de actor externo.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1084 - 2025	Mensual	*1/04/2025* A *30/04/2025*

	por la entidad.		
6	6. Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	1.Reporte de asistencias de atenciones a los 54 PR asignados activos con código FORM_PRI 2. Seguimiento al proyecto productivo PR 60-07522. 3. Seguimiento Fpt de PR 60-01874 4. Planes anuales de reincorporación individuales formulados: 54 PR selección de acciones anuales. 5. cargue de planes de trabajo anual de 54 PR 6. Actualización modulo de familia: 1PR: 60-05308 7. Registro de evaluación por traslados de 1 PR en el SIR 60-08386 Fuente de verificación: Reporte SIRR, ARPA, listado de asistencia Fpt e instrumento de seguimiento de proyecto productivo. 8. Registro en la plataforma de solicitudes e informes de desplazamientos realizado durante el mes de abril y solicitudes para desplazamientos mes de mayo. 9. Atención y registro de hecho sobreviniente de riesgo del PR 60-04457 Fuente de verificación: Registros SIRR, ARPA, acta, listado de asistencia Fpt e instrumento de seguimiento de proyecto productivo, aplicativo viáticos.
7	7. Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: *28/04/2025:Formación de sensibilización de protección de datos personales y seguridad de protección de datos personales y seguridad de la información. *Lectura y apropiación de los documentos IR-M-08, Guía y orientación para ciclo inicial, documento Registro de evaluación de planes de reincorporación individual por traslado. Fuente de verificación: link de conexión
8	8. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	El 25 de abril de 2025 se remite a la orientadora social el reporte de novedades o de confirmación de la revisión uno a uno de la base archivo de consulta. Fuente de verificación: Correo electrónico Institucional.
9	9. Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	actividades: En el presente mes se participó en los diferentes espacios convocados en el marco de las obligaciones contractuales. *3/04/2025:Reunión de orientación pago asignación mensual por parte de la orientadora de reincorporación. *10 de abril formación en jornada ¡Bienvenidos a A Toda Marcha! *10 Y 11-04-25. Se recibió formación y orientaciones frente a productividad dirigido por nivel central, lineamientos generales BIE/PRE/BES/FP y recibimiento de lineamientos de operatividad frente a fase de formulación, selección de acciones PRI. *22/04/2025:*Reunión virtual Inquietudes PRI - Selección acciones plan anual *25 de abril capacitación de PQRS-D por parte del Grupo de atención al ciudadano con Gestion documental *28 de abril Sensibilización de Protección de Datos Personales y Seguridad de la Información GT Huila. Fuente de verificación: Reporte de reuniones virtuales Teams, correo electrónico, listados de asistencia por el equipo de la ARN GT Huila.
10	10. Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	*Se envía FUID de planilla de actores externos, FUID de atenciones individuales, FUID de listado de asistencia Fpt, FUID de aplicación de instrumento de seguimiento proyecto productivo, entregados en físico el 25 de abril de 2025 a profesional de archivo. * Se envía solicitud de desplazamiento para el mes de abril y mayo a orientadora social. *Se envía correo de novedades legales sobre PR en estado ausentes a la jurídica de la ARN Huila. *Informes de desplazamiento de acuerdo con solicitud y RP asignado legalizado en la plataforma de comisiones mes de Abril. *Se verifica base datos de asignación mensual y bono de alimentos de las PR a la orientadora del grupo de Reincorporación. *El 24 de abril se informa a la profesional psicosocial, salud y de género Solicitud de acompañamiento psicosocial a la PR 60-05308 * Se envia el 25 de abril a profesionales jurídicos el acta de hecho sobreviniente de riesgo del PR 60-04457. Fuente de verificación: bandeja de correo electrónico institucional. Fuente de verificación: Bandeja de salida Outlook

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
1084	-	2025	Mensual	*1/04/2025*	A	*30/04/2025*

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**			
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**			
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**			
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**			

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Katerine Ramírez Hernández Firmado digitalmente por Katerine Ramírez Hernández		Andres Restrepo Correa Firmado digitalmente por Andres Restrepo Correa	
		Nombre:	ANDRES RESTREPO CORREA
Nombre:	KATERINE RAMIREZ HERNANDEZ	**Cargo:**	Coordinador GT Huila
		Fecha	30/04/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx